

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0023426/2017

CORDOBA , 05 FEB 2019

VISTO:

La **RD 1417/2017** que designa Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en el Museo de Psicología por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva una nota obrante a fs 19 en la que solicita la rectificación de la RD 1417/2017, ya que según el Reglamento vigente de Ayudantes Alumnos (RHCD FFyH 248/99), el período de los ayudantes alumnos que se desempeñen en una unidad de servicio o apoyo técnico es de un año.

Que corresponde rectificar la RD 1417/2017 en sus Artículos 2º y 3º.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 1417/2017 de designación de Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en el Museo de Psicología en sus Artículos 2º y 3º **estableciendo que el período de designación de los Ayudantes Alumnos del Museo de Psicología es de 1 (un) año** a partir del día de la fecha de emisión de la mencionada resolución, es decir 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

26


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología